

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 742, de fecha 26 de Enero del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11196

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a la solicitud del Intendente Regiona, contenida en diversos oficios de fecha 26 de enero de 2021 referidos a solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo.

1.Ordinario N° 206 referido a solicitud de ampliación de concesión de Bienes Nacionales para la Municipalidad de Vicuña, contenido en EXPEDIENTE 4CGC7254, del inmueble fiscal emplazado en el sector de Calingasta, Lote Quebrada Leiva ,Comuna de Vicuña con una superficie de 1,89 hectáreas, con la finalidad de ampliar concesión de uso gratuito, de 1.500 metros a 1,89 hectáreas, para obras de contención de la quebrada, y habilitar un espacio Skatepark, que es parte de una iniciativa inserta en el Plan Maestro de recuperación de Espacios Públicos.

2.Ordinario N° 207 referido a solicitud de cambio de titular a la concesión que fue autorizada anteriormente por Ministerio de Bienes Nacionales para la Junta de Vecinos N° 18 en el sector de Las Compañías, para ahora otorgarla a favor de la Municipalidad de La Serena, según lo señalado en EXPEDIENTE 4CGC7247, sobre el inmueble fiscal emplazado en el sector Las Compañías, Calle Juan José Latorre, Lote B-2, Comuna de La Serena, con una superficie de 242,91 metros cuadrados. El objeto es la construcción de la sede social, que será emplazada en el terreno compartido con el Club de Adulto Mayor San Francisco de Asís.

3.Ordinario N° 208 referido a solicitud de concesión de uso a Corto Plazo, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Coquimbo, SERVIU según lo señalado en EXPEDIENTE 4CGC7267. La propiedad se ubica en Lote B-14, Las Compañías, Comuna de La Serena, con una superficie de 10,38 hectáreas, con la finalidad de llevar a cabo el Programa Urbano Habitacional, par ejecutar un proyecto que contempla la construcción de 600 viviendas.

4.Ordinario N° 209 referido a solicitud de concesión de uso a Corto Plazo, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Coquimbo, SERVIU según lo señalado en EXPEDIENTE 4CGC7266. La propiedad se ubica en Lote B-10, Las Compañías, Comuna de La Serena, con una superficie de 3,3 hectáreas, con la finalidad de llevar a cabo el Programa Urbano Habitacional tal como en el caso anterior, contemplando en esta solicitud la construcción de 221 viviendas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Angela Rojas Escudero, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

Los consejeros Sres. Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Marcelo Castagneto Arancibia se encuentran mandatados en virtud del acuerdo N° 11185 para participar en cometido en la ciudad de Santiago..



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl